

## MISIONES DE OBSERVACIÓN

### MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES (UNIORE)

Del 26 al 29 de febrero se realizó la primera Misión de Acompañamiento de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), la cual estuvo conformada por José Thompson, secretario técnico de la UNIORE y representantes de los organismos miembros y autoridades electorales latinoamericanas representadas por: Hernán Penagos, Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia y Jefe de la Misión, Ileana Aguilar, Secretaria Académica del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Superior Electoral de Costa Rica; Consejero Kelvin Fabricio Aguirre, del Consejo Nacional Electoral de Honduras, y Alberto Ricardo Dalla, Juez de la Cámara Nacional Electoral de Argentina.

La agenda incluyó una reunión con autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) para conocer los avances en materias como la capacitación comicial, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, la fiscalización y las diferentes modalidades de votación que se implementarán en el marco del Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023-2024.



### ELECCIONES MUNICIPALES EN COSTA RICA

Los Consejeros Electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera participaron en la misión de observación de las elecciones municipales del **4 de febrero** en Costa Rica, una iniciativa coordinada por la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Es importante resaltar que el Consejero Rivera asumió la responsabilidad de liderar esta misión, fungiendo como Jefe de la misma.



### ELECCIONES GENERALES EN EL SALVADOR

En la misión de observación coordinada por la Unión Interamericana de Organismos Electorales durante las elecciones generales de El Salvador del **4 de febrero**, Arlene Cabral Porchas, Coordinadora de Asuntos Internacionales, representó al INE.

Con esta colaboración, el Instituto Nacional Electoral ha participado en un total de 16 misiones de observación en El Salvador.



## PROCESO ELECTORAL 2023-2024

### PERSONAS VISITANTES EXTRANJERAS

En el marco del proceso electoral en México en curso, entre el 21 de septiembre de 2023 y el 29 de febrero de 2024, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales, ha recibido 74 solicitudes de personas interesadas en registrarse como visitantes extranjeras, de las cuales: 62 han sido aprobadas, una rechazada al no cubrir con los criterios establecidos y; 11 más, están en proceso de dictaminación.

Agrupándolas por nacionalidad y continente, se han acreditado a 49 personas visitantes extranjeras de 11 países de América, 9 acreditadas de cinco países de Europa, y cuatro personas de tres países de Asia. Al momento, no se han recibido solicitudes de personas de África ni Oceanía.

Las nacionalidades de las personas Visitantes Extranjeras con mayor número de acreditaciones son:

- Haití, con 17 personas acreditadas;
- Argentina y República Dominicana, con seis personas acreditadas cada uno, y
- Costa Rica y Estados Unidos, con tres personas acreditadas cada uno.



## VINCULACIÓN INTERNACIONAL

### REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE FILIPINAS

El 27 de febrero, el Instituto Nacional Electoral llevó a cabo una reunión virtual con representantes de la Comisión Electoral de Filipinas, con el propósito de intercambiar valiosas experiencias relacionadas con la implementación del voto electrónico para la ciudadanía residente en el extranjero. Durante este encuentro, se presentaron las diversas modalidades del voto extranjero, enfocándose en optimizar y garantizar su efectividad y seguridad.

La Comisión Electoral de Filipinas manifestó el interés en participar como Visitantes Extranjeros en las próximas elecciones de México, programadas para el 2 de junio.

## PUBLICACIONES



# DÍA INTERNACIONAL 8M DE LA MUJER



Desde la aprobación de la **Convención de Belém do Pará** en 1994, que representó el primer tratado internacional que estableció explícitamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, América Latina ha sido un referente en el diseño de marcos jurídicos destinados a erradicar este tipo de violencia.

En un esfuerzo por continuar esta lucha, desde 2016, el Instituto Nacional Electoral de México, en colaboración con diversas entidades gubernamentales, ha puesto en marcha el **Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres**. Este protocolo representa un avance significativo en el esfuerzo por definir y procesar adecuadamente las denuncias de violencia política, representando un avance notable en la protección de los derechos de las mujeres.

Este protocolo tiene como finalidad establecer directrices claras para la recepción inicial de quejas y la evaluación de riesgos, con el objetivo de determinar cuándo se deben aplicar medidas de protección y/o planes de seguridad para aquellas mujeres que reporten incidentes de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) ante el INE, garantizando así un seguimiento adecuado y eficaz.

El 13 de abril 2020, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de ocho leyes nacionales:

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral,
- Ley General de Partidos Políticos,
- Ley General en Materia de Delitos Electorales,
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República,
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación,
- Ley General de Responsabilidades Administrativas,

**Términos que refieren hacia las causas que limitan o inhiben la participación de las mujeres en las elecciones:**

- **“Techo de cristal”**, una barrera organizativa entendida como los "obstáculos que enfrentan las mujeres que aspiran a ocupar altos cargos en igualdad de condiciones salariales y laborales [...]".
- **“Pared de cristal”**, que consiste en la segregación horizontal que relega a las mujeres a roles menores o les niega el acceso a ciertos campos.
- **“Techo de cemento”**, una barrera de naturaleza psicológica, se refiere a la negativa de las mujeres a aceptar posiciones de liderazgo porque piensan que sería difícil equilibrar la vida personal y laboral.
- **“Suelo pegajoso”** es una barrera cultural que empuja a las mujeres a lidiar con las tareas domésticas y los roles de cuidado, lo que dificulta su desarrollo profesional.

## ¿QUÉ PROCEDIMIENTOS LO INTEGRAN?

### Atención de primer contacto a mujeres víctimas de VPMRG

A partir de que se presenta una queja o denuncia, hasta la orientación o canalización a otras instituciones especializadas

### Análisis de Riesgo

Incluye el procedimiento de análisis, la aplicación de un cuestionario de valoración del riesgo a la víctima (de ser necesario) y las características del informe que se rinde

### Medidas de Protección

Se señalan los tipos de medidas, los requisitos que se deben reunir para otorgarlas y su seguimiento

### Plan de seguridad

Se explica en qué consiste y en qué casos se puede elaborar, así como las directrices para su construcción

## EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL CICLO ELECTORAL

A nivel internacional, estudios del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional) señalan los principales ámbitos de la participación de las mujeres en la política y en las elecciones.

- El mayor porcentaje se identifica como electores
- Periodistas
- Miembros de organizaciones de la sociedad civil
- Oficiales electorales
- Candidatas
- Miembros o partidarios de partidos políticos
- Representantes electas

